



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 29 NOVIEMBRE DE 2023.

SEÑORES ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Aránzazu Pérez Perales (JXP)

SRES CONCEJALES ASISTENTES:

- Don Tomás Santiago García Rodríguez (Psoe)
- Don Francisco José Gómez Molina (Psoe)
- Don Antonio Jiménez Heredia (JxP)
- Don Diego Jiménez Jiménez (JXP)
- Don Alejandro Luque Navarrete (JXP)
- Don Alejandro Serrano Cabas (Jxp)
- Doña Dolores Fernández Fernández (Jxp)
- Don Juan Jesús Medina García (Jxp)

SRES CONCEJALES NO ASISTENTES:

- Doña María Dolores Gamero Sánchez (Psoe)
- Don José Manuel Molina Sánchez (JXP)

En la villa de Pruna, siendo las 17:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reunieron los señores concejales anotados y con la asistencia de la Sra. Secretaria- interventora de la Corporación, D^a Rocío Godoy Jurado, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Asisten los nueve de los once concejales que de derecho componen la Corporación y, por tanto, se cumple con el quórum suficiente para celebrar la sesión.

La Sra. Presidenta, declaró abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que es como sigue:

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

1. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA 26/10/23)
2. PROPUESTA DE ACUERDO MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO OBRAS PFEA
3. PROPUESTA DE ACUERDO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
4. PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE PRUNA
5. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE 29/08/2023 A 21/11/23 (NÚM 731 A 939)
6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ALQUILER DE NAVES INDUSTRIALES
7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN A FAMILIAS DE PRUNA.
8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FOMENTO Y BONIFICACIONES PARA EL USO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA 26/10/23)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien pregunta a los presentes si quieren hacer alguna apreciación respecto al acta.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

SEGUNDO.- PROPUESTA ACUERDO MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO OBRAS PFEA

Se da lectura de la propuesta:

“Visto que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno celebrado con fecha 26 de octubre de 2023 con la asistencia de nueve de los once miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el siguiente Acuerdo, por unanimidad:

*“PUNTO SEGUNDO: Aprobación de las obras PFEA 2024
PROPUESTA DE LA ALCALDÍA APROBACIÓN OBRAS PFEA 2024
I.- REPARACIÓN MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO
I.1.- Camino Puerto Olvera
[...]”*

Debido a que desde la Excm. Diputación de Sevilla ponen de manifiesto la necesidad de hacer la siguiente modificación de la denominación de la actuación:

Donde dice “Reparación mantenimiento viario público

1. *Camino Puerto Olvera”*

Debe decir: “Reparación de Camino Puerto Olvera”

En consecuencia propongo que, el Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente Acuerdo:

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar la denominación de la actuación del acuerdo de Pleno de fecha 26 de octubre de 2023

Donde dice “Reparación mantenimiento viario público

1. Camino Puerto Olvera”

Debe decir: “Reparación de Camino Puerto Olvera”

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- PROPUESTA ACUERDO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Se procede a dar lectura de la correspondiente propuesta:

“VISTO el informe de la Intervención municipal de fecha 21/11/2023 en el que se manifiesta la procedencia de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas pendientes de pago del ejercicio 2021 y 2022 en concepto de servicios y suministros de distintos proveedores por importe de 21.288,08 € CONSIDERANDO lo establecido al efecto en el artículo 176 del TRLRHL así como en el artículo 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990.

PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas relacionadas por la Intervención municipal por un importe total de 21.288,08 € de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA FACTURA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	FECHA REGISTRO	IMPORTE
30/09/2021	09 210474	JIMÉNEZ PARIENTE	10/05/2023	544,50 €
10/08/2022	A22-00046	VIVEROS REY	25/09/2023	195,00 €
12/09/2022	A22-00051	VIVEROS REY	25/09/2023	101,20 €
30/11/2022	6598	IMPRESA HÑOS. GRACIA, S.L.	15/06/2023	356,95 €
23/12/2022	0901370	AUTOCARES PORLOPE, S.L.	15/08/2023	1.080,00 €
23/12/2023	0901369	AUTOCARES PORLOPE, S.L.	15/08/2023	719,99 €

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

28/01/2022	2/2022	CONSTRUCCIONES LA PRUNEÑA, SL	28/01/2022	4.912,73 €
08/04/2022	1CSN220400179488	CHC ENERGÍA	12/06/2023	250,09 €
08/04/2022	1CSN220400185905	CHC ENERGÍA	12/06/2023	23,23 €
08/04/2022	1CSN220400201550	CHC ENERGÍA	12/06/2023	83,50 €
08/04/2022	1CSN220400201552	CHC ENERGÍA	12/06/2023	32,74 €
08/04/2022	1CSN220400201553	CHC ENERGÍA	12/06/2023	3.117,96 €
08/04/2022	1CSN220400201554	CHC ENERGÍA	12/06/2023	3.079,18 €
08/04/2022	1CSN220400201555	CHC ENERGÍA	12/06/2023	578,10 €
08/04/2022	1CSN220400201556	CHC ENERGÍA	12/06/2023	468,23 €
08/04/2022	1CSN220400201557	CHC ENERGÍA	12/06/2023	122,51 €
08/04/2022	1CSN220400201558	CHC ENERGÍA	12/06/2023	331,48 €
08/04/2022	1CSN220400201559	CHC ENERGÍA	12/06/2023	1.260,76 €
08/04/2022	1CSN220400210197	CHC ENERGÍA	12/06/2023	825,52 €
08/04/2022	1CSN220400215831	CHC ENERGÍA	12/06/2023	231,90 €
08/04/2022	1CSN220400224292	CHC ENERGÍA	12/06/2023	303,54 €
11/04/2022	1CSN220400279685	CHC ENERGÍA	12/06/2023	1.128,19 €
11/04/2022	1CSN220400279686	CHC ENERGÍA	12/06/2023	572,04 €
11/04/2022	1CSN220400284169	CHC ENERGÍA	12/06/2023	968,74 €
TOTAL				21.288,08 €

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que estas facturas se registran este año pero corresponden a años anteriores. Dice que no están emitidas en tiempo y forma, y mientras no se tenga hecho el reconocimiento no se pueden pagar.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Tomás Santiago García, para preguntar que qué tardan tanto en presentarlas.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que con CHC ha costado que las presenten, y de hecho se va a cambiar de compañía, por el uso abusivo de la luz. Continúa diciendo que se encuentra en estudio los edificios de 2.0 y 3.0 porque no se pueden seguir pagando los importes que hasta ahora se está pagando, por tanto, nos vamos a ir al mercado libre, mientras se hace una licitación. A partir de enero se hará la licitación, ya que no se puede estar pagando lo que se está pagando hasta ahora. No es sostenible, por ello se han tomado las medidas necesarias para poder licitar la luz. En Endesa el precio de la luz es más reducida, que es el mejor precio.

De todas las facturas que ha visto abusivas las reclamará.

Se somete la propuesta a votación y aprueba por unanimidad.

CUARTO.-PROPUESTA ACUERDO APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE PRUNA

Se procede a dar lectura de la propuesta:

“Vista la tramitación del expediente para la aprobación del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local de Pruna,

Visto lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 22 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, elevo al Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Se viene a proponer acordar

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de condecoraciones y distinciones del Cuerpo de la Policía Local de Pruna.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante 30 días hábiles.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento en portal web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con el objeto de que se formulen las alegaciones oportunas, quedando aprobado definitivamente de forma tácita si en el plazo de alegaciones, no se ha presentado alegación alguna, debiéndose publicar el anuncio de aprobación definitiva en el BOP.

TERCERO.- Remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto del Reglamento o, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada de los mismos”

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA (DESDE EL 29/08/2023 A 21/11/2023 (NÚM 731 A 939) .

Toma la palabra la Sra Alcaldesa, quien manifiesta que se ha descargado los decretos que Santiago pidió en la Comisión informativa, pero le dice que le quiere quitar los datos personales, pero le da acceso a los mismos. Continúa diciendo que esos datos tienen peligro porque en el momento que alguien accede a esa información comete una ilegalidad. Ha habido otras veces que había documentación que cuando se entregaba los decretos de alcaldía y venían nombres y apellidos, salía a la calle, pero estaba en boca de la gente. No se puede decir que se ha ayudado a determinada familia ni la situación de la misma porque es ilegal.

SEXTO.-Moción del grupo municipal socialista sobre el alquiler de naves industriales.

La Sra Alcaldesa le cede la palabra al Sr. Concejal D. Antonio Jiménez.

El Sr. Concejal D. Antonio Jiménez dice que para futuras sesiones plenarias, ve recomendable o importante leer el art 97 del ROF. Procede a dar lectura al apartado 3 del artículo 97:

“Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 de este Reglamento. Podrá formularse por escrito u oralmente”.

Manifiesta que en este caso sería escrito.

Posteriormente da lectura al artículo 91.4 del ROF.

“En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas”.

El Sr. Concejal D. Antonio Jiménez dice que ha procedido a la lectura de esos artículos porque hay que tener constancia de los mismos, ya que las mociones que ha presentado el grupo socialista, por un lado no tienen un carácter de urgencia, y por otro, no plantean algo en concreto de carácter acuciante, como por podría ser por ejemplo el arreglo de un edificio que se encuentra en deterioro.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Continúa diciendo que todas las mociones presentadas, conllevan un trámite administrativo extenso en tiempo y forma, y que el grupo Juntos por Pruna entiende que esas mociones, tienen la naturaleza de ruego.

A continuación procede a dar lectura al art 97.6 del ROF:

“Ruego, es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación”

Continúa diciendo D. Antonio Jiménez que en este caso tienen la naturaleza de ruego, por lo que considera que las 3 mociones se pasan a ruegos y preguntas porque no deben someterse a votación.

Respecto a la moción del Grupo PSOE sobre alquiler de naves industriales, el Sr. Concejil D. Antonio Jiménez determina lo siguiente:

“Primera: Sustituir el punto de Acuerdo PRIMERO con la siguiente redacción:

“Que por la Delegación de Hacienda y Desarrollo Local se proceda al estudio de los expedientes de las naves municipales del P.I. La Quinta, para que sigan dando servicio a los emprendedores locales y el pueblo en general”.

Segunda: El punto 3 se suprime.

-Como hemos dicho esto conlleva un trámite extenso en tiempo y forma, por lo que hay que ver ordenanzas y si no está reflejarlo en bonificaciones ver lo posible para ayudar a nuestros emprendedores autónomos, que ya que no lo hace el gobierno central lo haremos nosotros. Como hemos hecho con la ayuda a autónomos de 31.000€ del año pasado del Plan Contigo con un total de 608.000€ repartidos en la anterior legislatura”.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN A FAMILIAS DE PRUNA

Toma la palabra el Sr. Concejil D. Antonio Jiménez, quiendetermina lo siguiente:

“Primera: Sustituir los puntos de Acuerdo 1, 2, 3, 4 y 5 por un único Punto Primero con la siguiente redacción:

“1.- Que por la Secretaría-Intervención Municipal del Ayuntamiento de Pruna se proceda al estudio y redacción, dentro de los márgenes y procedimientos legales, de las Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas por nacimiento o adopción en Pruna, donde se establezcan los requisitos, en especial económicos, de discapacidad física o psíquica, situación de desempleo, propiedades u otros, las cuantías según situación de renta familiar, familias monoparentales y número de hijos, además si debe ser en concurrencia competitiva, si es posible su compatibilidad con la percepción de otras ayudas similares, las modificaciones

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





presupuestarias necesarias o, entre otros, plazos, documentación a entregar y consecuencias fiscales para los beneficiarios”.

-Como hemos dicho esto conlleva un trámite extenso en tiempo y forma, habría que crear unas bases para dicho fin, contemplarlo en presupuesto previo estudio económico, pero ya te digo que esto de los “cheque bebé” lo intentó el gobierno de Zapatero y tuvo que dar marcha atrás. Un ayuntamiento con nuestras características poco va a poder hacer”.

Octavo.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FOMENTO Y BONIFICACIONES PARA EL USO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Jiménez, quien determina lo siguiente:

“Primera: Sustituir el punto de Acuerdo 1 y eliminar el 6 quedando en el Primero con la siguiente redacción:

“1.- Que por la Delegación de Hacienda se proceda al estudio del porcentaje aplicable en Pruna de bonificaciones aplicables tanto en el Impuesto de Bienes Inmuebles (art. 74.5), como en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (art. 100), para su aprobación e inclusión en la Ordenanza Fiscal correspondiente a cada impuesto”.

-Como hemos dicho esto conlleva un trámite extenso en tiempo y forma, esto en concreto se refiere a un Impuesto Tributario obligatorio según la ley de haciendas locales. Habría que hacer un estudio de las ordenanzas y un estudio económico de su repercusión. Según esta ley podemos hacer hasta un 50% de bonificación para bienes inmuebles en los que se haya instalado sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico.

Segunda: Los puntos 2 y 3 se sustituyen y quedarían en un único punto 2 redactado de la siguiente forma:

“Que por la Delegación de Hacienda se proceda al estudio de la aplicación de las bonificaciones previstas en el art. 95.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en el IVTM, para elevar al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, los porcentajes a aplicar en la Ordenanza Fiscal a los vehículos en función de la clase de carburante que consume; de las características de los motores, ambas en razón a su incidencia en el medio ambiente; así como a los vehículos históricos o de antigüedad superior a 25 años”.

Para su información he de decirle que tan solo tenemos un Punto de recarga de vehículos eléctricos (PdR) en Olvera, hay que ser prácticos y pensar si este tipo de políticas es posible para la casuística de los pruneños. De todas formas, aquí tengo el documento que acredita que en octubre el departamento de urbanismo solicitó un PdR a la diputación.

Tercero: Sustituir los puntos 4, 5, 7 y 8, que quedarían como único punto 3 con la siguiente redacción:

“Que por el Ayuntamiento se siga trabajando, como estaba previsto, procediendo a la licitación de los contratos de suministro exterior y de utilización de los edificios municipales para continuar en las medidas de ahorro y eficiencia energética”.

Como te ha dicho Arantxa antes, ya que ha mencionado un tal Carlos Gago, en este año se ha tenido en cuenta esto y se tiene un estudio económico de instalación de fotovoltaicas y un plan de optimización energética para el Ayuntamiento de Pruna realizado por la empresa Grc Renovables Consulting.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

En 2024 se van a implantar en la residencia y el edificio del Ayuntamiento gracias al Plan Contigo, donde un ahorro de energía sumado a un ahorro económico se traduce en invertir ese dinero en causas sociales u otros menesteres para nuestro pueblo”.

Noveno.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Toma la palabra el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García, quien le pregunta al Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina, que un vecino, Antonio Verdugo, que hace tiempo comunicó al ayuntamiento sobre un tema de la luz.

El Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina le contesta que no se ha determinado nada.

- El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García le pregunta a al Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina por las rampas que se han hecho, si reúnen los requisitos legalmente previstos.

El Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina le pregunta que si sabe lo que es una barrera arquitectónica, y que las rampas se han hecho conforme a un proyecto que viene desde la Diputación; que el Concejales de obras organiza y manda a ejecutar pero con un proyecto, que está aprobado por un arquitecto de Diputación. Que cumple con pendiente, medidas y accesibilidad.

- El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pregunta que en el último Pleno preguntó cuándo se iba a proceder al pintado de badenes y a lo que le responde el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina que ya están señaladas desde el lunes.


A continuación, el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina muestra unas fotografías de obras que no cumplen y que fueron hechas durante la legislatura del PSOE. Mientras las enseña, dice que el último regalo son las obras que hizo el PSOE en la plaza de abastos, esa es la dirección de obra que había antes de estar él. Que la calle Sevilla hay que levantarla porque no están bien puestas las tuberías. Hoy para eso está él, para cuando llegue el final del PER no haya que devolver dinero, ya que cuando entraron ahí, se devolvía dinero en Diputación, como resultado de la mayoría de obras no finalizadas; desde que está él no se ha devuelto un euro, y para eso lleva las cuentas, para que no se malgaste el dinero.

Continúa diciendo D. Juan Jesús Medina que cuando quiera información está abierto a todo, que cuando tenga dudas que pregunte, pero que no publique cosas para engañar al pueblo.

- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García que si se podaron las palmeras por qué no se podaron los troncos, a lo que le contesta el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina que está en proyecto, igual que los pinos, que eso no lo puede hacer cualquiera, pero se encuentra todo preparado.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García por la valla de la calle Trasera, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina que es necesario que previamente esté la

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

tubería.

- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García dónde están las cubas del punto limpio, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina que fueron robadas.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García por el polígono industrial, limpieza, acerado, etc., a lo que le responde el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina que está pendiente, que antes de hacer cosas se asegura para no perder dinero, que hace las cosas cuando le toca. Se dirige a D. Tomás Santiago y le dice que la otra vez coincidió que puso una foto y a los 3 días lo arregló, pero ya estaba previsto, no fue por presión de la oposición; todos los días tiene los escritos que le corresponden y arriba pone "hecho".
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García al Sr. Concejales D. Diego Jiménez que cuánto le ha costado la actuación del césped.

El Sr. Concejales D. Diego Jiménez le dice que su compañero lo sabe. Son dos actuaciones, una de 900 y poco. El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García le dice que si no sería mejor para hacerlo nosotros más baratos, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Diego Jiménez que no saben cuándo tienen que echarle el caucho, y añade que no vaya al técnico, que vaya a él. Que él no lo va a criticar en redes sociales.

- Continúa preguntando el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García al Sr. Concejales D. Diego Jiménez por lo que ocurrió el 7 de agosto de la cabra montesa. Le responde el Sr. Concejales D. Diego Jiménez que no se sabe nada porque no llegó el informe del Seprona, que no tienen cámaras privadas.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García por el gimnasio municipal, si se va a buscar alguna solución, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Diego Jiménez que sí.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago por los robos que ha habido. El Sr. Concejales D. Diego Jiménez le dice que están en ello. Y que además le va a comentar que tiene el desvío de llamadas de la policía local, que lo tiene para mirar por la gente de su pueblo. Ese móvil le trae peleas. Que ya la gente le llama a su número personal. Le dice el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García que una vez le llamaron y no se identificó, a lo que le responde el Sr. Jiménez que sí, que fue su tío y le dijo que era el Concejales de Seguridad. Dice el Sr. Concejales D. Tomás Santiago, que ese vecino al que se refiere no es su tío.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que la información de los robos no se la pueden comunicar a ninguno.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

El Sr. Concejales D. Diego Jiménez manifiesta que tiene una plantilla de policía de la que se siente muy orgulloso. Si hay un robo o pelea se lo comunican.

- El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pregunta a la concejala D^a Dolores Fernández que si ha cobrado lo de la feria del perro y el coste que tuvo. Le responde D^a Dolores Fernández que ahí no era concejala.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Diego Jiménez diciendo que se ha pagado y que en Algámitas le felicitaron porque el mejor Ayuntamiento para pagar era éste.

- El Sr. Concejales D. Tomás Santiago pregunta a la Sra Concejales D^a Dolores Fernández qué formato de cabalgata vamos a tener, a lo que ésta le responde que no han tenido reunión, que tiene una idea, pero el presupuesto no llega, pero no se ha sentado con el grupo. Pregunta el Sr. D. Tomás Santiago García si será estática o la otra.

Toman la palabra tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Concejales D. Alejandro Luque para decir que no quieren de la otra.

La Sra. Alcaldesa comenta que quiere estática porque de la otra pueden surgir atropellos, aglomeraciones, empujones...y los reyes son para los niños y mientras los mayores no entendamos esto, ella no está dispuesta a hacer una carroza por las calles porque si se empuja a un niño o lo pisa a un tractor, viene la desgracia. O eso es totalmente seguro o viable o no se hace de la otra manera, porque si es estática todos los niños se llevan regalos y caramelos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para comentar que el día antes pasaron disfrazados con caballos recogiendo cartas.

El Sr. Concejales D. Diego Jiménez dice que la decisión no se ha tomado todavía.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García para decir que cuenten con su grupo, que en el día del Emigrante no se ha contado con ellos.

El Sr. Concejales D. Diego Jiménez dice que antes había una comisión de festejos con propuestas de cada grupo, y que así se trabaja mejor.

- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García a la concejala D^a Dolores Fernández por los contenedores soterrados, que le dijo que se iba a licitar para que viniera una empresa, ésta dice que no le corresponde a ella. Le responde el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina, diciendo que es un mantenimiento de la estructura.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García a la Sra Concejales D^a Dolores Fernández que intente sacar un bando para las “cacas de perro”, para que la gente tenga conciencia. La va a subir a sus redes sociales para que nos de vergüenza. La Sra. Concejales D^a Dolores Fernández dice que ellas las ha barrido y la Sra. Alcaldesa dice que el bando se sacó.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García por los contenedores soterrados, que no recogen la basura todos los días, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que lo ha hablado con

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

la alcaldesa de Villanueva y tiene quejas por 3 veces.

- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García por la limpieza del pasaje de las 40 viviendas, que eso no está limpio, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Diego Jiménez que un vecino tiene la llave.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Juan Jesús Medina, para decir que la cancela la puso él porque le echaban la culpa a los niños, y lo echaban ellos mismos, los que protestan, y dice que se limpió el año pasado y que está en lista de espera para volver a limpiar.

- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García a la concejala D^a Dolores Fernández si hay feria de la matanza. Le responde la Sra Alcaldesa diciendo que hay que leer la ley de bienestar animal.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García al Sr. Concejales D. Antonio Jiménez a qué se han destinado los 150.000 euros del OPAEF, a lo que le responde que se han destinado a pagar facturas de luz.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García al Sr. Concejales D. Antonio Jiménez cuando se van a elaborar los presupuestos de 2024, a lo que éste le responde que se están tramitando. Le pregunta el Sr. García dice que si contarán con ellos y el Sr. Jiménez le responde que en el período de alegaciones pueden presentar lo que consideren.
- Pregunta el Sr. García si se mandan los datos a la cámara de cuentas, a lo que el Sr. Jiménez le responde que sí.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García que si los datos del portal de transparencia están actualizados, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Antonio Jiménez que están en ello.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García al Sr. Concejales D. José Manuel Molina (aunque no está) si sabe cómo están los aseos del consultorio. Le responde la Sra. Alcaldesa que en un mes van a abrir el centro de salud y lo que echen ahí es dinero perdido. Ésta le pregunta al Sr. García si conoce los nuevos médicos que hay en Pruna. Que el centro de salud nuevo va a estar abierto en un mes, y que dentro del consultorio médico se va a poner un aparcamiento para la ambulancia.
- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García si tienen constancia de los incidentes que ocurrieron en la casa del terror. Le responde el Sr. Concejales D. Diego Jiménez, diciendo que él sí tiene constancia. Que hubo una, que el concejal se metió allí como responsable, que organiza y manda, uno de broma tenía un palo y le dio en el ojo, pero no le pasó nada.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Toma la palabra el Sr. García, que pregunta por el uso del material pirotécnico en un recinto cerrado sin medidas de seguridad, a lo que le responde el Sr. Concejal D. Diego Jiménez dice que se permite tirar ciertos petardos según la pólvora que tenga; le dice el Sr. García que le va a hacer llegar la caja.

- El Sr. Concejal D. Tomás Santiago García pregunta por el problema que tiene 1º y 2º del colegio de la Inmaculada. La Sra. Alcaldesa le pregunta si sabe la clase de absentismo que ha habido en el colegio de la Inmaculada, que ella es conocedora de la problemática que hay, igual que todo el mundo.

El Sr. García dice que el AMPA ha recogido firmas para solicitar varias cosas para los cursos de 1º y 2º, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que todos los años el AMPA pide cosas y es por ello que existe un convenio con ellos.

- El Sr. García dice que la biblioteca municipal es pequeña. Que si se va a intentar mejorar, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que de momento no.
- Pregunta el Sr. García por qué mayores activos se hizo 17 días más tarde, a lo que le responde la Sra. Concejala Dª Dolores Fernández que empezaron las clases más tarde y se quedó en el aire cuándo se iba a hacer.

- Pregunta el Sr. García por las casas de autoconstrucción, en qué estado se encuentran.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien dice que nunca la oposición le ha preguntado por este tema. Durante 2 años se ha negociado con un banco. Ha habido numerosas reuniones del banco, tiene un documento firmado con el director, en el que dice que a día de hoy no hay un documento que acredite que aprueban o deniegan la financiación. Cada vez que entra o sale alguien nuevo hay 15 días para dar una respuesta y llamar al siguiente. Ahora mismo los bancos no financian. Se dijo que se iba a pedir una línea de crédito para todos, pero los bancos dijeron que había que sacar a gente que no cumplía. Si no se cumple se tienen que ir. Ahora hay mucha gente apuntada. Ahora 9 seguirían adelante.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo que mientras ella llevaba vivienda nunca ha participado la oposición, a lo que le responde el Sr. García que están en el presente y que cuenten con ellos.

La Sra. Alcaldesa le dice que a servicios sociales únicamente se personó la oposición para preguntar que por qué no compran en x establecimiento.

- Pregunta el Sr. García por el curso de poda y la Sra. Alcaldesa la responde que ya ha comenzado. El Sr. García le pide que mañana le diga cuantos alumnos hay, y responde el Sr. D. Diego Jiménez que hay 2 alumnos.

Comenta la Sra. Alcaldesa que los cipreses del cementerio están en mal estado y hay que podar y cortar, que si no funciona el tratamiento tienen que tomar medidas drásticas, que eso lo dicen los técnicos competentes.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

- Pregunta el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García por el estado en el que se encuentra la asociación contra las adicciones. Le responde el Sr. Concejales D. Alejandro Serrano que está cuadrando para hacer la reunión con el resto de las personas. Le dice el Sr. García que cuente con su grupo si hace falta algún miembro.
- Pregunta el Sr. García por los caminos. Le responde el Sr. Medina, quien dice que está esperando que el proyecto se envíe a la Junta y ésta dé el visto bueno, porque el carril da a un río, que ahí no se puede actuar. Hay que pasarle el proyecto y que la Junta dé la autorización para que se actúe. Que el dinero está ahí, que no se ha destinado a otra cosa.
- El Sr. García le pregunta al Sr. Concejales D. Alejandro Luque que en la feria de la tapa uno no pudo participar por tema covid, a lo que le responde el Sr. Luque que participó el jueves entero. El Sr. García le pregunta si se le dio una semana más para participar y le responde el Sr. Luque dice que no porque no estaba contemplado en las bases.

El Sr. García comenta que ve excesivo el precio, con ello no dice que los bares no ganen dinero, sino que por parte del Ayuntamiento se busque alguna subvención para que pongan la tapa más económica.

Le responde la Sra. Alcaldesa que busque él la subvención, porque quién le va a dar dinero para que den de comer los bares.

Continúa diciendo la Sra Alcaldesa que después de todo lo que se le ha dado a los negocios, a los bares y a los autónomos, ¿eso no es ayudar? Porque es el primer equipo de gobierno que apuesta tanto por los autónomos.

Le responde el Sr. García que lo propone por si es posible, para que a los consumidores les salga más barato.

El Sr. Concejales D. Alejandro Luque comenta que tuvo cuatro reuniones con los bares y uno de los comercios quería el precio de las tapas súper bajas y eso era inviable, y que todos los precios han sido para que se gaste en los bares participantes.

- El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pregunta si se va a poner en marcha algún concurso en navidad para balcones, escaparates...a lo que le responde el Sr. Concejales D. Alejandro Luque que lo tienen que pensar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, poniendo de manifiesto que no se puede hacer de la noche a la mañana. Que primero hay que tener presupuesto, elaborar unas bases, etc. A continuación, la Sra. Alcaldesa le da al Sr. Concejales D. Tomás Santiago García dos leyes, una de procedimiento administrativo común (Ley 39/2015) y otra de protección de datos de carácter personal (LO 3/2018).

- El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pregunta por las reuniones de supramunicipales. Le responde la Sra. Alcaldesa que ha ido a varias reuniones, para los carriles de la carretera vieja, también ha hablado con la problemática de la luz del motor, se ha pedido otra subvención de motor, del Mas Sevilla, de Trasera Cantarranas y camino puerto Olvera, de las aguas, etc. Igualmente con la delegada de igualdad ha estado hoy con el tema de la residencia de mayores que le han hecho dos requerimientos.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

- El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García pregunta si se va a seguir procediendo a la estabilización de los puestos de trabajo, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que sí, que nos obliga la ley; que para algunas personas de la ayuda domicilio no es ninguna alegría. Y pone de manifiesto que lo último que se va a estabilizar es la ayuda a domicilio.

Continúa comentando la Sra. Alcaldesa que se está haciendo una RPT. Que llegará a mediados de diciembre desde Diputación.

- El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García dice que el día 15 de noviembre tuvieron una reunión con la Guardia Civil; que no se les avisó, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que fue a saludar. Que no fue una reunión formal.
- El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García pregunta por el despacho de Izquierda Unida, a lo que le responde el Sr. Concejel D. Diego Jiménez que ahora son más concejales y no hay espacio para todos; antes eran menos pero ahora ha pedido los despachos políticos que no tenían representación municipal. Durante años anteriores no han hecho falta y se han quedado ahí, ahora el ayuntamiento se está quedando pequeño y por eso pidió esos despachos como concejal de personal.
- El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García dice que en el último Pleno pidió el informe de la vía Ferrata, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que quiere que se le haga llegar la documentación.
- El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García pregunta por el merendero, que para cuándo se va a terminar. Le responde el Sr. Concejel D. Antonio Jiménez que para marzo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dirigiéndose al Sr. García, diciéndole que todo lo que está preguntando se lo enseñó, toda esa información está en la página de Diputación, y que son pertenecientes tanto al Plan Contigo como al Plan Actúa.

- El Sr. Concejel D. Tomás Santiago García dice que próximamente es el 4 de diciembre, si se va a poner una bandera de Andalucía, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que sí.

Continúa poniendo de manifiesto la Sra. Alcaldesa, dirigiéndose al Sr. García, que de todos los escritos presentados en los meses de septiembre y octubre le dará respuesta el martes cuando se citen a las 9 de la mañana. Que lo que le obligue la ley se lo dará, pero que de la mayoría de los escritos ya tiene la información, y que además viene en la página de la Diputación de Sevilla. Que en las dos leyes que le ha dado viene lo que significa la protección de datos y la duplicidad de documentos, y que no le parece que tenga que paralizar el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la señora Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 19 horas y de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora doy fe.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA



Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

La Secretaria-interventora

Fdo: Rocío Godoy Jurado

VªBª Alcaldesa

Fdo: María Aránzazu Pérez Perales

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	19/12/2023 13:26:39
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	19/12/2023 12:32:58
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WX+hsX3uP9F0gj8i3jD12A==		

